

## Términos y Condiciones **Ayuda Express Huracán**

- 1. La vigencia de este beneficio inicia el 22 de mayo de 2023 y termina el 31 de diciembre 2023.
- 2. Aplica solo para pólizas del producto Planprotege Daños vigentes durante el periodo de esta oferta. El beneficio consiste en una suma asegurada de 10,000 pesos o su equivalente en dólares, sin costo adicional.
- 3. Se otorgará en la misma moneda en la que está emitida la póliza básica de Planprotege Daños a la que se adhiere el beneficio.
- 4. Si activas el beneficio y tu póliza vence dentro del periodo de la promoción, pero renuevas tu póliza, esta renovación automáticamente seguirá contando con el beneficio de la suma asegurada restante en tu póliza y hasta el fin del periodo de la promoción.
- 5. La prima de la póliza de Planprotege del asegurado debe estar pagada o estar en su periodo de gracia. Es decir, no debe tener recibos pendientes de pago.
- 6. Ampara solo para ubicaciones localizadas en los estados costeros del Pacífico, localizadas en una franja de hasta 100 Km, desde la costa.
- 7. Si la póliza tiene más de una ubicación asegurada que cumpla con estos requisitos, el beneficio aplicará para cada una de las ubicaciones aseguradas.
- 8. Todo pago hecho por siniestros reduce en igual cantidad la suma asegurada.
- 9. Para acceder a este beneficio el asegurado debe registrarse en un plazo máximo de 30 días contados a partir de: i) la contratación o renovación de su póliza, si esto ocurre después del 22 de mayo de 2023 o, ii) de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción, para pólizas en curso.
- 10. Una vez activado el beneficio, la Compañía emitirá el endoso de alta de cobertura, agregándolo a tu póliza de Planprotege Daños, el cual será entregado a través de tu agente de seguros.

